

Guatire, 18 de Junio de 2025

COMUNICADO

FUNDAMENTO: Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Propiedad Horizontal, vigente, donde en su artículo 18 y 19, concordante con la Sentencia de la Sala Constitucional No. 068 de fecha 27-02-2019, estipula las figuras de una Administradora y una Junta de Condominio, que trabajan coordinadamente; ejerciendo cada quien sus funciones, conforme a la Ley; con el objetivo de tener un manejo adecuado de los recursos de los propietarios, control y transparencia de los mismos y un orden administrativo enmarcado dentro de los principios contables.

Es importante indicar, que la Junta de Condominio se encarga del área operativa y a la Administradora le corresponde el área administrativa; teniendo facultades según la Ley y la sentencia mencionada, de representar judicial y extrajudicialmente a la Junta de Condominio y de velar por el correcto uso de los recursos financieros y los registros contables; es importante aclarar que las cuentas del Conjunto las maneja la Junta de Condominio, bajo el control y supervisión de la Administradora.

Seguidamente, les presento dos propuestas de servicio: Representaciones SERCONDIN, C.A., RIF. J-29854429-5 y Representaciones AUDITCON, C.A., RIF. NO. J-50484595-7; para que sean evaluadas por cada uno y escojan la de su preferencia; les invito a leer detenidamente las ofertas y a indagar en las páginas de cada una de las empresas para que puedan conocer sobre cada una de ellas; con la finalidad de que elijan al momento de celebrarse la Asamblea.

Así mismo, es importante informarle que para que las Asambleas de Copropietarios y las decisiones que se tomen tenga validez, deben publicarse en prensa; razón por la cual para minimizar costos, la Junta de Condominio ha decidido que en esa misma Asamblea se proceda a:

- 1) PRESENTAR EL INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE CONDOMINIO ACTUAL**
- 2) ELECCIÓN DE ADMINISTRADORA**
- 3) ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA DE CONDOMINIO PERIODO 2025-2026**

En tal sentido, se les invita a conformar sus planchas para que participen en la elección de la nueva Junta de Condominio.

